

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Mayo Siete (07) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001400301220060010600.
Demandante: FONDO NACIONAL DEL GARANTIAS cesionario CENTRAL
DE INVERSIONES.
Demandado: HERNAN VEGA.

Previo a decretar la medida cautelar solicitada por la apoderada de la parte demandante, consistente en el embargo del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N°. 355-8216, denunciado de propiedad del demandado HERNAN VEGA, que deberá indicar de manera clara la oficina de registro a la cual deberán remifirse la comunicación de embargo.

NOTIFÍQUESE

EL Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leonel Fernando Giraldo Roa', written in a cursive style.

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

Firmado Por:

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

41534a1019f7a4b801f5b7702a0bdbad793e2fde2deb2e08619e4585e9c058ce

Documento generado en 06/05/2021 06:00:29 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 017 fijado en la secretaría del
juzgado hoy 10-05-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ